

México, D.F., 18 de noviembre de 2011.

ATENEO SINDICAL. NÚMERO 3.**“COMES Y TE VAS”: UNA CULTURA POLÍTICA DE LA SIMULACIÓN Y LA OPACIDAD**

Compañeros Profesionistas Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural:

Es ya un acontecimiento de llamar la atención que aparezca de manera consecutiva un tercer número de este proyecto de reflexión política e ideológica sindical de la D-II-IA-2. Han tenido estas reflexiones iniciales una acogida mejor de la esperada, ya que compañeros de los que podíamos especular que no mostrarían un interés especial, quizá por parecer que se encuentran subsumidos por numerosos años en las inercias de la cotidianidad, han respondido con vigor, entusiasmo y determinación, mostrando que estábamos equivocados; pero, también, mostrando que quizá haya algo que permanece siempre vivo en las almas inquietas y honestas, algo como lo que *Ernst Bloch* llama *el principio de la esperanza*; otros, espontáneos, han subido, mal que bien, a las páginas del Facebook los primeros pasos escritos del ATENEO SINDICAL dándole con ello una proyección mayor entre los asiduos visitantes del ciberespacio. A todos ellos, por necesarios, sean bienvenidos.

Las dos últimas semanas, del 7 al 18 de noviembre, nos han proporcionado varios ejemplos de la naturaleza humana que predomina en la clase política que forman las autoridades al frente del INAH. Un sólo caso bastará comentar por el momento para formarnos una buena idea de ello: LOS *QUINQUENIOS*. Esta es una prestación laboral asentada con toda formalidad en las *Condiciones Generales de Trabajo del INAH* como parte de los Estímulos por Antigüedad, de tal forma que, por cada lustro de trabajo continuo en el Instituto, nos hacemos merecedores de un reconocimiento al desempeño en el servicio público que prestamos, en el cual, dependiendo de cuántos lustros hayamos cubierto, la autoridad nos otorga un diploma, diversos objetos como reproducciones del INAH, días de salario y vacaciones extraordinarias de acuerdo a la antigüedad alcanzada.

Quizá no todos los que formamos esta Delegación Sindical estuvieron al tanto, pero esta prestación de Estímulos por Antigüedad “quinquenios” fue solicitada oportunamente por el Comité Ejecutivo de la D-II-IA-2 a las autoridades del Instituto desde julio del año en curso, para que se les haga efectivo a los compañeros arquitectos en agosto siguiente, en el contexto de una tradicional comida que para el caso las autoridades programan en acuerdo con nuestra delegación sindical. Puesto que esta prestación es para todos los trabajadores de base, independientemente de su función en el INAH, para nuestro gremio de arquitectos este evento ha tenido como sede tradicional el Alcázar de Chapultepec. Para los ATM, el cumplimiento de esta prestación ha ocupado la sede del Museo Nacional de Antropología y, estas sedes, se han acordado por cada delegación sindical y la autoridad de manera independiente, autónoma y libre. Es evidente, que hacer de la entrega de los quinquenios un ceremonioso evento, como determinar la sede seleccionada por cada delegación sindical (en la que por cierto, los investigadores han escogido sedes diferentes según sus preferencias en turno, año con año) es algo donde podría aplicar el concepto de <<usos y costumbres>> para la defensa de una cierta condición en la que se cumple el otorgamiento de la prestación y donde lo convenido por cada parte de manera autónoma -en la medida que se consolida y beneficia a los trabajadores- va formando

parte del capital laboral y social logrado de la propia prestación. Cualquiera que tenga un mínimo de sentido común puede observar que, aunque todos somos trabajadores del Instituto, somos delegaciones sindicales autónomas y, por tal naturaleza legal, el otorgamiento de nuestras prestaciones no se condiciona, ni debe, ni puede jurídicamente condicionarse mutuamente. De ahí, que cada cual de nuestras delegaciones sindicales tenga su sede, tradicional o no, como es el diáfano caso de los investigadores que históricamente determinan sede y fecha a la libre, año con año, derecho que, obviamente, tenemos todas las delegaciones sindicales del INAH.

Como una postura de buena voluntad y cooperación, nuestra delegación sindical ha observado pacientemente que la Coordinación Nacional de Recursos Humanos del INAH, a cargo del Lic. Javier Flores Luna, ha tratado afanosamente de dar curso al cumplimiento del otorgamiento de esta prestación de los quinquenios a los trabajadores merecedores y con derecho, haciendo coincidir temporalmente un evento con otro, el de la Delegación D-II-IA-2 de Arquitectos con el de la delegación de ATM, con objeto de ahorrarle algunos pocos recursos y esfuerzos al INAH, derivados de la contratación y logística independiente de cada evento. Aunque, llama la atención, que en el caso del evento equivalente para el gremio de los investigadores, su afán desmedido con nosotros y los ATM se reduce a cero, ya que los investigadores siguen en su dinámica de sede y fecha por cuenta propia, lo cual parece no afectar los recursos y energías del Instituto, o bien, no importarle o no captar la atención de este Coordinador. El caso es, que es bastante claro que esta cuestión meramente administrativa para cumplir con alguna ventaja el otorgamiento de una prestación económica de derecho, perfectamente enmarcada en las Condiciones Generales de Trabajo, no puede ser motivo y argumento para no cumplirla, sin incurrir en una clara violación de una circunstancia de orden jurídico, ya no digamos las de orden económico y social.

Bueno, pues el mencionado Coordinador de Recursos Humanos, Lic. Flores Luna, no pudo hacer coincidir la fecha de los eventos de quinquenios para ambas delegaciones sindicales, arquitectos y ATM para el mes de septiembre. El motivo -aunque no razón- fue que los ATM no tenían disponible el local que deseaban, el Museo Nacional de Antropología. Como resultado de este intento fallido del Lic. Flores Luna, el Comité Ejecutivo de la D-II-IA-2 le señaló con toda claridad al Director General del INAH, Lic. Alfonso de María y Campos Castelló, el 27 de septiembre, que los eventos de otorgamiento de la prestación de quinquenios a gremios de trabajadores organizados en distintas delegaciones sindicales son legalmente independientes y que podrían, entonces, hacer cada cual su evento de acuerdo a sus propias necesidades y circunstancias temporales. No obstante, además, en atención al espíritu económico administrativo, pero fallido, del Lic. Flores Luna, el Comité Ejecutivo de la D-II-IA-2 de Arquitectos formuló al Director General del INAH ese mismo día, la propuesta de que el evento de entrega de quinquenios, como parte de los estímulos a la productividad, se hiciera en el marco del próximo XI Congreso Nacional Académico, a realizarse en la ciudad de Guanajuato, en donde el 100% de los gastos de traslado del Director y de funcionarios para el protocolo de la entrega (transporte, hospedaje y alimentos) se absorberían con el recurso autorizado para la realización del XI Congreso de Arquitectos donde también -hay que señalar- la primera cena formal que organizaba ya el Comité Ejecutivo en el marco de este Congreso Académico serviría de marco para que la autoridad del INAH

diera cabal cumplimiento a esta prestación. En otras palabras, el evento de los arquitectos, denominado coloquialmente de “entrega de quinquenios”, le saldría a la autoridad totalmente gratis.

¡Qué decir compañeros! Dice un refrán popular “*¡A quien le dan pan que lllore!*”... Pues al parecer, al Director General y al Lic. Flores Luna. Con titubeos ante propuesta tan explícita y contundente de nuestro Comité Ejecutivo, la autoridad optó por el clásico “*lo voy a pensar*”, que en lenguaje popular también se entiende como “*dar el avionazo*”. Y todos ya sabemos que se trató de “*un avionazo*” en virtud de que ya es historia nuestro XI Congreso Nacional Académico en la ciudad de Guanajuato, resultado de lo cual hoy podemos agradecer a las autoridades que no hayan ido, que hayan optado por una decisión que absurdamente les hará tener más gastos y más desgaste de energía. Porque el reconocimiento que el propio Comité Ejecutivo realizó en la cena programada en el “Jardín de la Reina” de la ex Hacienda de San Gabriel de la Barrera a los compañeros que cumplían dos o más lustros, será recordado como uno de los momentos más emotivos y significativos de la vida sindical de este comité ejecutivo; donde la intervención de los compañeros homenajeados ante el gremio que pertenecen y la expresión de su sentir y su pensar fue la parte relevante de dicho acto conmemorativo; donde el plano del premio en pesos y centavos pasó a ser un plano secundario, y donde la solidaridad y gratitud colectiva de los compañeros por el compromiso de años con la Institución y la defensa del patrimonio histórico cultural fue lo notable y lo esencial.

Pero bien, la ley es la ley. Y aunque en México los justos tienen que hacer un sobreesfuerzo para que se cumpla la ley, también la otra parte tiene que hacer un sobreesfuerzo para incumplirla impunemente. No habiendo aprovechado los funcionarios del INAH el cumplir gratis con la prestación de ley de los estímulos a la productividad en comento, el Comité Ejecutivo reinicia incansablemente gestiones y señalamientos a la autoridad. El Lic. Flores Luna propone la fecha del lunes 10 de octubre por ser la fecha que estaba acordando con la Delegación ATM y nos lo informa, pero no aceptamos señalando que nuestro Congreso y Asamblea Nacionales concluye apenas el sábado anterior, el 8 de octubre, lo cual implica un enorme esfuerzo; luego propone el 31 de octubre, pero los siguientes días 1º y 2 de noviembre, inhábiles, implicaban una saturación de vuelos y dificultades de transporte a los trabajadores; mas adelante, informalmente, la Lic. Mireya Pérez Harrison, de la Subdirección de Servicios al Personal del INAH, sugiere otra generosa oportunidad, el 21 de noviembre, pero parece que no notaron que el evento quedaría en un día inhábil; luego, en oficio del Comité Ejecutivo del 28 de octubre, dirigido al Director General del INAH, proponemos la fecha del 28 de noviembre en el mismo Alcázar de Chapultepec a las 13:00hr, ante lo cual el Lic. Flores Luna confirma en mesa de trabajo con nuestra Delegación Sindical, el 8 de noviembre, que el evento se haría en la fecha y sitio solicitados, de acuerdo a la tradición, pero que habría que terminar rápido, una hora antes, porque a las 19:00 horas iniciaría otro evento de la SEP, y no podría haber discursos de los homenajeados con el estímulo a la productividad, sólo la entrega directa, sin palabras del Director General, ni de un solo trabajador de los premiados y mucho menos palabras de la Secretaria General de la D-II-IA-2, para salir volando. Casi se trataba entonces de aquella triste y famosa política del “comes y te vas”, una burocrática simulación de reconocimiento del desempeño del trabajador a lo largo de años de servicio al Instituto. Sin embargo, eso ya no importaba, porque el 10 de noviembre, a través de la Lic. Mireya

Pérez, nos notifican vía telefónica que debido a que el evento siguiente no era de la SEP sino del Presidente de la República y que el Estado Mayor Presidencial bloquea un día antes el sitio, no podrían ya realizar el reconocimiento al trabajo de los arquitectos en esa fecha, así que ese mismo día 10 de noviembre la autoridad termina cancelando nuestro evento de entrega de quinquenios, programado a las carreras por la misma autoridad para el día 28 y nos indica que evalúa si podría ser el día 5 de diciembre, pero que no nos preocupemos, porque si no se pudiera... podría ser en enero de 2012.

Como ven, esta gestión y resistencia de la delegación sindical, determinada a hacer cumplir esta prestación de ley, lleva ya desde julio a la fecha cinco meses, entre otro gran número de actividades sindicales. En la cual, la última visita en que se tocó el punto de los quinquenios, el 15 de noviembre pasado, la Secretaria General de la D-II-IA-2 le señaló al Lic. Antonio Beltrán, Director de Relaciones Laborales del INAH, “que la autoridad defina y nos formule claramente lo que va a hacer respecto los quinquenios, porque por nuestra parte sólo necesitamos el final del ATENEO SINDICAL 3.”

El día de hoy 18 de noviembre, el Comité Ejecutivo de esta Delegación Sindical recibió oficio con fecha 16 de noviembre, del Lic. Javier Flores Luna, Coordinador de Recursos Humanos del INAH con las siguientes palabras: <<... le comunico, que de acuerdo a la autorización emitida por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos y la Secretaría Administrativa, no existe inconveniente para que se lleve a cabo dicha premiación en el día, hora y lugar solicitado>>, es decir, como había pedido al principio, en el Alcázar de Chapultepec, el día 28 de noviembre a las 13:00hr, no quedándonos claro aún, si en sensible atención a nuestras penurias por la ineficiencia del Lic. Javier Flores Luna, el Presidente de la República canceló su evento.

¡¡FELICIDADES A LOS COMPAÑEROS ARQUITECTOS POR LOS LUSTROS DE TRABAJO CUMPLIDOS!!

COMITÉ EJECUTIVO D-II-IA-2 / Periodo 2010-2013.

México, D.F., 18 de noviembre de 2011.